

LA OFICINA EN WASHINGTON PARA ASUNTOS LATINOAMERICANOS

Promoviendo los Derechos Humanos, la Democracia, y la Justicia Social y Económica en Latinoamérica

Washington, DC
2 de julio de 2009

WOLA Condena Enérgicamente la Suspensión de Derechos Civiles en Honduras

La Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA en inglés) expresa su preocupación por el decreto presidencial de un "estado de excepción" emitido anoche. El estado de excepción establece un toque de queda, durante el cual se suspenden varios derechos civiles, incluyendo la libertad de asociación y el derecho de manifestarse pacíficamente. También permite a las autoridades ejercer detenciones y mantener a personas en incomunicado por más de veinticuatro horas. Además, el decreto amplía las restricciones a la libertad de expresión que han existido desde el golpe de Estado del domingo pasado. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), un órgano autónomo de la OEA, ha informado que varios medios han sido cerrados y algunos canales de noticias en cable, como CNN en Español y Telesur fueron prohibidos a seguir emitiendo su señal.

A la par con las nuevas restricciones, WOLA y otros observadores internacionales han recibido más informes sobre actos de violencia perpetrados por agentes del gobierno en contra de manifestantes, líderes de la sociedad civil y miembros de partidos de la oposición quienes han expresado su rechazo al golpe. El martes 30 de junio, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, solicitó a las autoridades hondureñas realizar una visita al país para verificar la situación de derechos humanos. La Comisión solicitó información sobre la seguridad de varias personas, incluyendo la de varias autoridades estatales y de líderes populares. También otorgó medidas cautelares para varias personas que podrían estar en riesgo.

"Las autoridades hondureñas afirman que sus acciones para remover al Presidente Zelaya fueron constitucionales. Nos oponemos firmemente a esta aseveración. Pero cualquiera que sea la situación legal, no se deben tolerar acciones por las autoridades hondureñas que revocan derechos civiles," declara Joy Olson, Directora Ejecutiva de WOLA. "Es inconcebible que el Congreso Hondureño, el cual afirma haber actuado en defensa de la constitución, ahora va a suspender los derechos constitucionales de los hondureños."

La Convención Americana sobre Derechos Humanos establece en su artículo 27 que en ningún caso pueden suspenderse, entre otros, los derechos a la vida, a la integridad personal, a la libertad de conciencia y religión, a la protección de la familia, los derechos políticos y las garantías judiciales indispensables para la protección de tales derechos. El estado de excepción declarado anoche es una clara violación a esta Convención.

A la luz de estos recientes acontecimientos, WOLA reitera su llamado al gobierno de Estados Unidos a frenar de inmediato toda su asistencia a Honduras. "WOLA ve con beneplácito el anuncio del Pentágono el día de ayer de haber suspendido toda su cooperación con las fuerzas armadas hondureñas; no obstante, solamente la suspensión de toda la asistencia estadounidense al país mandará el mensaje inequívoco de que no se tolerará ofensas a la democracia," dice Geoff Thale, el Director de Programas de WOLA.

Contactos:

202-797-2171

Joy Olson, Directora Ejecutiva, jolson@wola.org, 202-468-3413
Geoff Thale, Director de Programas, gthale@wola.org, 202-664-7887